

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3826 LEFRIKA PROCESOS ALIMENTARIOS SELECTOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS PARA LA EMPRESA CÁRNICA LEGRUP, S.L.U.
CÁRNICAS FRILESA, S.A.U.
L.E.B.R.O.K. DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CONGELADOS,
S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que, en fecha 17 de junio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de "Lefrika Procesos Alimentarios Selectos, S.L." (Sociedad Absorbente), así como el Socio Único de "Servicios para la Empresa Cárnica Legrup, S.L.U." y los respectivos Accionistas Únicos de "Cárnicas Frilesa, S.A.U." y "L.E.B.R.O.K. Distribuidora de Alimentos Congelados, S.A.U." (Sociedades Absorbidas), acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente. Dicha fusión producirá la extinción de las Sociedades Absorbidas, transmitiendo su patrimonio en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, quién adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas como consecuencia de la extinción de estas últimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances presentados, así como a ejercer los derechos que, en su caso, les correspondan de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

En Vitoria-Gasteiz (Álava), 18 de junio de 2024.- Doña María Puy Campos Pérez, Administradora Única de la Sociedad Absorbente, y Don Roberto Legarda Pérez de Albéniz, Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, respectivamente.

ID: A240029432-1